

En la Casa Consistorial de la villa de Sallent de Gállego, siendo las veinte horas del día veintinueve de septiembre de dos mil once, se constituye, en sesión ordinaria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, presidido por el Sr. Alcalde Presidente, D. Jesús Eugenio Gericó Urieta, y con la asistencia de los siguientes Concejales: D. Pedro Urieta Puig, D. Carlos Fanlo Sancho, D. José Antonio Sánchez Coca, D. Lucas León del Cacho Casadebaig, D. Jorge Antonio Pérez Villanueva, D. Javier Mimblera Briggs, Dña. Lucía Guillén Campo y D. Antonio Sarralde Roca.

Da de fe del acto la Secretaria de la Corporación Dña. M<sup>a</sup> Asunción Ruiz de Alegría Madariaga.

Se tratan los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

**1.- Lectura y aprobación de las actas relativas a las sesiones, ordinaria, de fecha 27-7-2011, y extraordinarias, celebradas el 11-8-2011 y 30-8-2011.**

Quedan aprobadas.

**2.- Dando cuenta de Decretos de Alcaldía números 303 a 399.**

Quedan enterados.

**De la Comisión Informativa General.**

**3.- Informe trimestral sobre cumplimiento de plazos previstos para pago de obligaciones.**

Se eleva al Pleno Municipal el informe trimestral, conforme a la Ley 15/2010, de medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, sobre el cumplimiento de los plazos previstos para el pago de las obligaciones de la entidad local.

Se aprueba por unanimidad.

Se acuerda que los concejales que tengan delegación, conformen las facturas que se vayan presentando, correspondientes a su ramo.

**4.- Adhesión a Convenio Marco para implantación de Ventanilla Única.**

Se acuerda solicitar, para el municipio de Sallent de Gállego, la adhesión al Convenio Marco de fecha 19 de febrero de 2008, publicado en el BOE de 15 de abril de 2008, y en el Boletín Oficial de Aragón de 5 de mayo de 2008, suscrito entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la implantación de un modelo integrado de Atención al Ciudadano en el ámbito territorial de Aragón.

**5.- Convenio de colaboración con la ECU Formigal.**

Se aprueba por unanimidad el borrador existente, facultándose al Alcalde para la firma del Convenio.

Se adopta el compromiso de poner en marcha un servicio de recogida de vehículos.

Así mismo, de que haya interlocutores en la ECU, de todos los grupos.

## 6.- Proceso sobre revisión de valores catastrales. Modificación crédito 70.000 €.

Se aprueba por unanimidad el proceder a la revisión de valores catastrales, asumiendo el Ayuntamiento los trabajos de preparación con un coste aproximado de 70.000 €. y acordando dar traslado del acuerdo a la Delegación de Hacienda, Catastro, a los efectos oportunos.

## 7.- Propuesta para rectificación del Inventario de Bienes.

Se acuerda, por unanimidad, dar de alta los siguientes Bienes:

- 1/2011.- Edificio CIS y parcela donde se ubica, en la Urbanización Formigal.
- 2/2011: Terreno para paso de la tubería de la Minicentral.
- 3/2011: Terreno para "Instalaciones de Pirineos Sur" (Aparcamiento y etc).
- 4/2011: Instalaciones en ZONA de EQUIPAMIENTO CULTURAL (Festivales Pirineos Sur).

Se acuerda dar de baja los siguientes Bienes:

- 1/2011.- Obras o instalaciones del antiguo escenario de Festivales "Pirineos Sur" en Lanuza.(Ficha G-4)
- 2/2011.- Terreno edificable en U.E. 1.1 de 312 m2, que fue cedida para viviendas VPO nuevas (Ficha C-15)
- 3/2011.- Terreno edificable en U.E. 1.1 de 650 m2, que fue cedida para viviendas VPO nuevas (Ficha C-16)
- 4/2011.- Viviendas Sociales (10) construidas por Ayto y adjudicadas en su día a vecinos (Ficha A-12)

Sobre el alta del edificio CIS, se dará traslado a Formigal S.A. recordándole expresamente el contenido de la Escritura de Subsanación, N° 283 de 4-03-2009, otorgada por el Ayuntamiento de Sallent de Gállego y Formigal S.A., que en la estipulación TERCERA, dice "De entre los mestros cedidos al Ayuntamiento de Sallent, en el año 2003 se encuentra la parcela donde se ubica el edificio CIS propiedad de Formigal, S.A., salvedad que no se mencionó expresamente en dicha escritura de cesión circunstancia que de común acuerdo se opone de manifiesto por las partes, reconociendo la propiedad del inmueble y de la parcela, a favor del Ayuntamiento de Sallent de Gállego.

Asimismo se dará cuenta a la Diputación Provincial del alta en el Inventario de Bienes, de las instalaciones de Pirineos Sur, de acuerdo con Convenios con esta entidad.

## 8.- Expediente de Modificación de Créditos nº 2.

Se aprueba por unanimidad el siguiente expediente de Modificación de Créditos nº 2 al Presupuesto General ejercicio 2010:

Aumento de Gastos						
Modificación	Org.	Prog.	Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		4	62202		Terminación ampliación Guardería Infantil	2233,44
Crédito Extraordinario		4	60003		Recuperación esp. Verde zona Aduana	475,78

Suplemento de Crédito		9	22706		Estudios y trabajos técnicos	70000,00
Suplemento de Crédito		4	63400		Nieve y Protección Civil	25660,00
<b>Total Aumento</b>						<b>98.369,22</b>

**Segundo:** Financiación:

Disminución de Gastos						
Modificación	Org	Prog.	Eco	Vinc	Denominación	Importe
Baja por Anulación		9	21200		Edificios y otras construcciones	-40000,00
Baja por Anulación		9	21400		Reparación de vehículos	-10000,00
Baja por Anulación		9	22602		Promoción	-10000,00
Baja por Anulación		9	22604		Actividades culturales	-10000,00
Baja por Anulación		4	62500		Mobiliario Casa de Cultura	-2709,22
Baja por Anulación		4	62502		Mobiliario	-5000,00
<b>Total Disminución</b>						<b>-77.709,22</b>

Aumento de Ingresos				
Modificación	Org.	Eco.	Denominación	Importe
Aumento Iniciales Previsiones		87010	Para gastos con financiación afectada	20.660,00
<b>Total Aumento</b>				<b>20.660,00</b>

Se expondrá al público a efectos de alegaciones, entendiéndose aprobado definitivamente, de no producirse éstas.

**9.- Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente y la D.P.H. acerca de línea subterránea del Portalet. Infraestructuras del Polígono Ganadero.**

Se aprueba el Convenio de Colaboración para actuaciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, Línea Subterránea del Portalet, e Infraestructuras del Polígono Ganadero, así como la Memoria Valorada por instalación de red de M.T. y un Centro de Transformación MT, BT, para suministro de la urbanización Frontera Portalet.

El acuerdo se adopta con el 5 votos a favor, de PP y PAR, y 4 abstenciones, de PSOE y CHA.

D. Antonio Sarralde explica su voto de abstención, en base a la nula información sobre el tema, y sobre quien o quienes determinaron el destino de la subvención objeto del Convenio, Manifiesta que el Convenio es de suma importancia, dada su implicación social y económica en el ámbito de la ciudadanía, y en el ámbito del Consistorio de Sallent. Que en consecuencia se abstiene, porque no se dan las condiciones de información previa, en tiempo y forma. Que no está en contra de la aprobación de dicho

Convenio, sino a favor de que se den todas las condiciones de información al ciudadano y debate (dada la importancia del tema), en aras de la absoluta transparencia en la firma de dicho Convenio.

D. José Antonio Sánchez, manifiesta que se abstiene por no estar de acuerdo en cómo se ha concedido la subvención, y que el Pleno no ha tenido conocimiento ni ha participado, en determinar a qué se iba a dedicar la subvención.

D. Lucas del Cacho añade que se abstiene, además de por lo expuesto por el Sr. Sánchez, porque es interesado, al tener venta en la frontera.

El Sr. Alcalde manifiesta que, en cuanto se ha tenido la información, se ha puesto de manifiesto a todos los grupos.

#### **10.- CHA Propuesta de Resolución.**

En relación con dicha propuesta, acerca de paralización de convenios por parte del Ministerio de Medio Ambiente, para ejecutar los Planes de Zona de Aragón de la Ley de Desarrollo Sostenible, D. Antonio Sarralde manifiesta que retira la propuesta ya que el objetivo se ha cumplido. Que el Gobierno de Aragón con posterioridad ha cumplido con la solicitud, con lo cual la retira dado que se han cumplido las condiciones que la Chunta proponía.

#### **Fuera del Orden del Día se adopta el siguiente acuerdo:**

**A.-** Se somete a aprobación la urgencia de tratar y aprobar en su caso, dentro del Plan Piloto Biosfera, el Convenio con la Comarca para eficiencia energética.

Sometida a votación la urgencia, es aprobada por unanimidad.

A continuación se somete a votación el indicado Convenio relativo a eficiencia energética, siendo aprobado por unanimidad.

**B.-** A continuación se da lectura a escrito de D. Antonio Sarralde Roca, en el que presenta su dimisión como Consejero de la Sociedad Sallent 2025, a causa de la confusa y opaca información que se les ha proporcionado, y en demanda de una mayor transparencia.

El Sr. Alcalde y los distintos miembros de la Corporación, le piden al Sr. Sarralde que reconsidere su postura, que es bueno que dentro de la sociedad haya diversidad de opiniones. Se manifiestan en el sentido de que, en efecto, en la última reunión del Consejo, se advirtió una falta de información de los asuntos a tratar, que debe evitarse en reuniones posteriores.

El Sr. Sarralde agradece esas manifestaciones, si bien se reafirma en su dimisión.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar y siendo las veintiuna cuarenta horas, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión, de la que se levanta la presente acta, que como Secretaria Certifico.

LA SECRETARIA,